



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOL PROVISION PUERTA VIDRIO PAB ARG

VISTO:

La solicitud de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, de reposición de una puerta de vidrio templado del Pabellón Argentina, en la salida al Patio de las Palmeras, de Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que debido al carácter de urgencia se solicitó a la firma MG-ABERTAL del Sr. AGUILAR Hernán Mauro – CUIT 20-21321909-0, la reposición de una puerta de vidrio templado doble hoja .

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 4/2025, Anexo I, artículo 28 y RSGI 15-2026;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa para el servicio de reposición de una puerta de vidrio templado doble hoja en la salida al Patio de las Palmeras del Pabellón Argentina de Ciudad Universitaria, con la firma MG-ABERTAL del Sr. AGUILAR Hernán Mauro – CUIT 20-21321909-0, invirtiendo en ello la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 2.238.500); según Factura "B" N.º 00005-00000467.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económica Financiera a abonar el mencionado gasto con Fondos de la Secretaría de Planeamiento Físico, y SOLICITAR el reintegro del citado gastos a la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

